GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022 DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

5 de diciembre de 2022

ASUNTO: Dictamen

FECHA DE CELEBRACIÓN: 5 de diciembre de 2022

CONCURSO: OPPU-EST-LP-097-2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO: 036/2022

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. GUASAVE – LAS GLORIAS – ALAMITO CAIMANERO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 5 de diciembre de 2022 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espítia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité; Jehovany Torres Ayala, Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comite; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asusntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asusntos Jurídicos de la Secretaría Generla de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

------ VISTO ------

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 036/2022 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. GUASAVE – LAS GLORIAS – ALAMITO CAIMANERO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- CONSIDERANDO ------

PRIMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. GUASAVE – LAS GLORIAS – ALAMITO CAIMANERO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 18 de noviembre de 2022 , según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

Página 1 de 7

OPPU-EST-LP-097-2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022

5 de diciembre de 2022

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$ 20,608,011.82
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A.DE C.V.	\$ 20,608,229.91
3	CONSTRUCCIONES Y PAVIMETACIONES MELO, S.A. DE C.V.	\$ 20,608,011.82
	CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A. P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDES	\$ 20,608,011.82
5	CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.	\$ 20,608,011.82
6	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 20,608,011.82
7	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 20,608,011.82



CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o ecónomicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

2 INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A.DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 16 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, O POR LA PERSONA FÍSICA, EN EL CUAL MANIFIESTA ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN FORMA DIGITAL EN ARCHIVOS PDF, DEBIDAMENTE FIRMADAS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-16, No anexo dispositivo de lectura digital con información de los archivos en pdf, solicitadas en las bases de licitación

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.



Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

· Calidad de la Obra 17 Puntos 12 Puntos Capacidad del Licitante · Experiencia y Especialidad del Licitante 13 Puntos · Cumplimiento de Contratos 5 Puntos 3 Puntos · Contenido Nacional

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

Página 2 de 7

OPPU-EST-LP-097-2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022

FECHA:

5 de diciembre de 2022

	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 Pto	DISCAPACITADOS 1 Punto	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 CUMPLIMIENTO C CONTRATOS Puntos) 5 PUNTOS	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	46.00
	C.V.												17	4	4	2000	CONT.	5:50:500
2	CONSTRUCCIONES Y PAVIMETACIONES MELO, S.A.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
	DE C.V.				250								0	0	0	10 to		
	CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A. P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y JUAN	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
	CARLOS HERNANDEZ BERMUDES	-	-	,)	,	-	Ŭ	Ů	Ů	á	0	0	0	1.00	1.00	01.00
4	CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
4	CONSTRUCCIONES BORQUEZ, S.A. DE C.V.	2		3	2	3	3	2	5	3	U	U	0	0	0	1.50	1.50	30.00
	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con		_						_	_			3.82	3.25	2.50	4.50	4.50	10.57
1000	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	10	2	2	1.50	1.50	40.57
_	CONSTRUCTOR IFRI CA DE CV	_	2	2	2	_	2	2	-	_	0	4	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	28.00
6	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	'	0	0	0	1.50	1.50	

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

2 CONSTRUCCIONES Y PAVIMETACIONES MELO, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

31.00

A PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN CIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A. P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDES

Puntos Obtenidos

31.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;
No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza,

los cuales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

Página 3 de 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022

FECHA:

5 de diciembre de 2022

4 CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

30.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

6 CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

28.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por , no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

resenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, cuales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	46.00
	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. v FRANCISCO ANGULO PEREZ	40.57

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas economicas lo siguiente, no debera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:

22,897,790.91

90% Presupuesto Base:

20,608,011.82

Rango: \$

20,608,011.82 al \$ 22,897,790.91

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IM	PORTE NETO	RESULTADO	
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$	20,608,011.82	SOLVENTE	
	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$	20,608,011.82	SOLVENTE	

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Página 4 de 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

5 de diciembre de 2022

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IN	PORTE NETO
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$	20,608,011.82
1	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$	20,608,011.82

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

1 CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.

dición Económica Requerida:

3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE-5 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SENALANDO:

A) TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-05. No anexó el documento del Análisis, Calculo e Integración del Factor de Salario Real, solicitado

- 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.
 - 1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Se enlistan las Propuestas Económicas que estan comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el metodo de tasación aritmetica:

No.	LICITANTE	I	MPORTE NETO
1 7	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$	20,608,011.82

TASACIÓN ARITMETICA

	NOMBRE DE LA		C			совто	FINA	NCIAMIENT	UTILIDAD	CARGOS	IMPORTE				
No.	EMPRESA		MATERIALES	MA	ANO DE OBRA		MAQUINARIA		INDIRECTO	11	0	OTILIDAD	ADICIONALES	PROPUESTAS	
1	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	s	7,727,115.71	s	225,094.34	\$	5,912,759.12	s	1,455,767.09	\$		\$ 1,927,348.62	\$ 517,442.55	\$ 20,608,011.8	
	COSTO DE MERCADO	s	7,727,115.71	s	225,094,34	s	5,912,759.12	\$	1,455,767.09	\$	-			2000000	

			RESULTADO	SUMA	DIFERENCIA	ı				
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamient o (E)	F=A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	RESULTADO	
1	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,348.62	SOLVENTE	

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Pág

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

5 de diciembre de 2022

Una vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1 7	CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 20,608,011.82	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasacion Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional 036/2022 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. GUASAVE - LAS GLORIAS - ALAMITO CAIMANERO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- DICTAMINA -----

Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. v FRANCISCO ANGULO PEREZ

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$

20,608,011.82

SON: (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL ONCE PESOS 82/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA, Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

NO HUBO MÁS PROPUESTAS DESECHADAS

TERCERA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. GUASAVE - LAS GLORIAS - ALAMITO CAIMANERO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, **ESTADO DE SINALOA**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia. 5 de diciembre de 2022

Página 6 de 7

OPPU-EST-LP-097-2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-097-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 5 de diciembre de 2022

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité,

Raúl Francisco Montero Zamudio

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del gobierno del estado de Sinaloa, y Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,

Diego Armando Aguerrebere Espítia

El Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa Vocal Suplente de El Comité.

Jehovany Torres Ayala

El Director de Aterición y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del gobier

Iván Alfred Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 de diciembre de 2022